



CORDOBA, 23 SEP 2016

VISTO:

La Nota N° 6104/2016, por la que la Jefe de Control de Asistencia, eleva informe referente a la asistencia de la Srta. ADELA DEL VALLE RODA (LEGAJO N° 18163); y,

CONSIDERANDO:

Que la mencionada agente, presenta irregularidades en la registración horaria del mes de agosto del corriente año.

Que la mencionada agente no cuenta con autorización ni se le concedido reducción en su carga horaria que le permita cumplir con el horario que registra en su jornada laboral diaria.

Que en razón de lo expuesto anteriormente, corresponde efectuar el descuento de Siete (07) días comprendido en el periodo del 17 al 23 de agosto próximo pasado.

Por todo ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Autorizar al Area de Personal ha efectuar el descuento en la remuneración de la Srta. ADELA DEL VALLE RODA (LEGAJO N° 18163), quien revista en un cargo Categoría 3 del Decreto n° 366/06 en el Area Económica de esta Facultad, equivalente a Siete (07) días comprendido en el periodo del 17 al 23 de agosto de 2016.

ARTICULO N° 2: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.



Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 1458-16